

RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2011 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN 20/2011 DE LA COMISIÓN PERMANENTE, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 42/2007, DE 6 DE MARZO, QUE REGULA LA ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

En relación con el proyecto de Decreto arriba referenciado, el Pleno del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2011, a la que asistieron:

Presidente: Excmo. Sr. D. Macario Herrera Muñoz

Vicepresidente: D. José Juan González Gómez

Consejeros:

D. Antonio Vas Falcón
D. Francisco M. Jiménez Camacho
D. Tomás Chaves Cano
D. Daniel Peña García
D. José Manuel Chapado Regidor
D. Alfredo Aranda Platero
D^a. Mercedes Barrado Pacheco
D. Francisco A. Centeno González
D. José Manuel Carbonero González
D^a. Ascensión Pinto Serrano
D. Benito Román Rosa
D. Antonio Vera Becerra
D. José Luis Sánchez Durán
D^a. M^a de la Soledad Carranza Casillas
D. Jacinto Valentín Jorge
D. Florencio Rincón Godino
D. Juan Antonio Montero Benítez
D^a Inmaculada V. García de la Trenada
D^a M^a Dolores Rodríguez Márquez.
D. José A. Marín González
D. Miguel Ángel Molero Millán
D. Rafael Ramos López
D. Antonio González Torres
D^a. M^a Angeles Rivero Moreno
D^a. Concepción Cajaraville Bonilla
D^a. Pilar Pérez García
D. Manuel Acedo Ramos

D. Jesús Guisado Velarde
D^a. Antonia Cordero Pacheco
D. Cecilio Muñoz Rodríguez
D. José M^a Godoy Mayoral
D. Eduardo Villaverde Torrecilla
D. Manuel Lucas Rodríguez
D. Juan Morcillo Martín-Pero
D. Pedro Fco. del Pino Bejarano
D. Juan Díaz Vázquez
D^a Nieves Algaba de la Maya
D^a M^a José Ordóñez Carbajal

Secretaria: Dña. Julia Corrales Cáceres

emite la siguiente

RESOLUCIÓN:

El Pleno del Consejo Escolar de Extremadura acuerda, por unanimidad, realizar una valoración global favorable y no formular ninguna observación respecto al proyecto de Decreto sometido a Dictamen.

V Bº DEL PRESIDENTE C.E.EXT.

LA SECRETARIA GRAL. C.E.EXT

Fdo.: Macario Herrera Muñoz

Fdo.: Julia Corrales Cáceres